

Guayaquil, 22 de Julio de 2005

Señor Doctor Don
HUGO CESAR LARREA ROMERO
Ciudad.-

Ok

MM779

REF: 48398-M-03

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Carácter Universal de Socios de la compañía LARREA Y ORTIZ & CIA., SOCIEDAD DE ABOGADOS CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a Ud. como su PRESIDENTE, por el lapso de CINCO AÑOS. En el ejercicio de su cargo, ejercerá las atribuciones constantes en el estatuto social, entre las que se incluyen las de representar legal, judicial y extrajudicialmente a la sociedad de forma conjunta con otro gerente de la compañía, de conformidad como lo dispone el artículo décimo octavo del Estatutos Social.

El Estatuto Social de la compañía LARREA Y ORTIZ & CIA., SOCIEDAD DE ABOGADOS CIA. LTDA., consta en su escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Ab. José Antonio Paulson Gómez, el 13 de Marzo del 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 25 de Abril del 2003.

Atentamente,

Catherine Torres Ramirez
Catherine Torres Ramirez
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

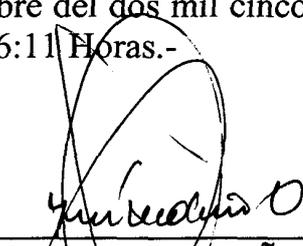
Acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la compañía LARREA Y ORTIZ & CIA., SOCIEDAD DE ABOGADOS CIA. LTDA.
Guayaquil, Julio 22 del 2005

Hugo Cesar Larrea Romero

DR. HUGO CESAR LARREA ROMERO
C.C. No. 090085309-4

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1-. Certifico: que con fecha treinta de Septiembre del dos mil cinco, queda inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **LARREA Y ORTIZ & CIA., SOCIEDAD DE ABOGADOS CIA. LTDA.**, a favor de **HUGO CESAR LARREA ROMERO**, a foja **102.353**, Registro Mercantil número **19.125**, y anotada el treinta de Septiembre del dos mil cinco, bajo el número **37.041** del Repertorio, a las 16:11 Horas.-


AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 37041
LEGAL: Patricia Murillo
AMANUENSE: Ronny
ANOTACION-RAZON: Margarita Castro
REVISADO POR:

